

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6139 *PROYAUM INVERSIONES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZENBU INVESTMENTS, S.L.U., ZENBU BRASIL CAIS MAUA, S.L.U.,
AVENUE TWC DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el día 30 de junio de 2023, las Juntas Generales Universales de las entidades Proyaum Inversiones, S.L.U. (Sociedad absorbente), Zenbu Investments, S.L.U. (Sociedad absorbida), Zenbu Brasil Cais Maua, S.L.U. (Sociedad absorbida) y Avenue TWC Desarrollos Y Proyectos, S.L.U. (Sociedad absorbida) aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Proyaum Inversiones, S.L.U. como sociedad absorbente y Zenbu Investmenst, S.L.U., Zenbu Brasil Cais Maua, S.L.U. y Avenue TWC Desarrollos y Proyectos, S.L.U. como sociedades absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Se han aprobado como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2022 por las compañías participantes en la fusión no estando ninguna de las sociedades ni absorbente ni absorbidas obligadas a auditarse. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión debido a que cada una de las sociedades participantes en la fusión ha adoptado el acuerdo de fusión en Junta General Universal por unanimidad, resultando asimismo aplicable el régimen simplificado establecido en el artículo 49 de la LME, por cuanto Proyaum Inversiones, S.L.U. (Sociedad absorbente) es titular directa de todas las participaciones sociales de Zenbu Investmenst, S.L.U. y titular indirecta de todas las participaciones sociales de Zenbu Brasil Cais Maua, S.L.U. y de Avenue TWC Desarrollos y Proyectos, S.L.U. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 30 de junio de 2023.- Administrador único de la compañía Proyaum Inversiones, S.L.U. (Sociedad absorbente), de la compañía Zenbu Brasil Cais Maua, S.L.U. (Sociedad absorbida) y de la compañía Avenue TWC Desarrollos y Proyectos, S.L.U. (Sociedad absorbida) y de la compañía Zenbu Investments, S.L.U. (Sociedad absorbida), María de los Ángeles Ramos Gómez.

ID: A230038032-1